

EN LIMA Y CALLAO

# Indeci declaró aptos 168 locales para esta noche

■ Miraflores otorgó cuatro permisos especiales para fiestas de fin de año

De acuerdo con información proporcionada por el Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), 168 establecimientos de diversión, de Lima y Callao, entre discotecas, peñas, pubs, salones de baile y de karaoke, entre otros, cuentan con su visto bueno para abrir sus puertas esta noche de Año Nuevo.

James Atkins, jefe regional de Indeci, informó que estos establecimientos solicitaron con la debida anticipación pasar por la inspección de medidas de seguridad para recibir a un importante número de personas en sus respectivas fiestas.

Según los procedimientos del instituto, en las mencionadas inspecciones se estudian los planos de arquitectura, eléctricos y de estructuras, así como las señales y vías de evacuación, planes de seguridad, entre otros aspectos.

Los 168 establecimientos que cuentan con certificado de inspección técnica de detalle -nombre oficial del visto bueno-, lo han recibido por el rubro en el que se desarrollan.



**CUIDADADO.** No todos los locales que promocionan fiestas de Año Nuevo cuentan con medidas de seguridad.

## SEPA MÁS

■ Si usted acude a una fiesta u otra reunión y no le brindan los servicios que contrató, el Indecopi podría ordenar como medida correctiva la devolución del valor de las entradas.

■ Cualquier denuncia puede realizarla al 224-7777, número telefónico de Indecopi.

■ En casos más graves, la empresa organizadora puede ser sancionada hasta con una multa de 300 UIT.

■ En caso de que se cancele el programa, la empresa tiene la obligación de comunicarlo oportunamente.

La lista del Indeci señala que Miraflores es el distrito con más establecimientos aptos. Son 31 los que cuentan con una inspección técnica de detalle. Algunos de estos locales son Pub Barza, Satchmo Café y las discotecas Down Town y Son de Cuba. Estos podrán funcionar esta noche dentro de su rubro.

## PERMISOS ESPECIALES

Las entidades que finalmente

otorgan el permiso para realizar fiestas especiales por Año Nuevo, organizadas exclusivamente con ese fin y que reunirán a cientos de personas, son las municipalidades distritales, las que toman en cuenta la declaración de apto por parte del Indeci.

Si un establecimiento ha cambiado de rubro y quiere realizar una fiesta especial, este debió solicitar el visto bueno de Indeci referido al nuevo rubro y el permiso municipal necesario, en caso contrario no podrá realizar la actividad.

La Municipalidad de Miraflores informó que solo cuatro establecimientos tienen permisos especiales para realizar fiestas de Año Nuevo en su jurisdicción. Estos son el Hotel María Angola, el Sachún, Mango's de Larcomar y un local privado de la calle Domingo Elías.

## LOCALES EN FALTA

Entre los locales considerados inseguros por Miraflores, en los que no se pueden llevar a cabo fiestas, figuran el Club Lambayeque, Bowling de Miraflores y los pubs Nocturno y Asia.

Barranco, Lince, San Miguel y Jesús María, entre otras municipalidades, realizarán hasta hoy visitas para certificar que los locales de diversión cuentan con las medidas de seguridad. ■

## DOCUMENTOS

Consulte la lista de locales aptos y estado de discotecas:

www.elcomercio.com.pe

## Lima express

### VÍSPERA DE AÑO NUEVO

## Pasajes al norte del país suben 100%

Los pasajes interprovinciales para destinos como Chimbote, Chiclayo y Trujillo en el terminal informal de Fiori se incrementaron ayer hasta en 100%, lo que generó numerosas quejas e indignación entre la clientela. En Yerbateros, en cambio, los viajes hacia el centro del país no presentaron alzas, debido a la baja demanda que, se presume, continuará hoy. Los boletos para Huancayo costaban entre S/.8 y S/.15.

### ACCIDENTE EN EL CERCADO

## Obreros sobreviven a la caída de un muro

Tres obreros que laboraban en el Corredor Segregado de Alta Capacidad, llamado también Metropolitano, quedaron heridos cuando parte de un muro de concreto les cayó de forma sorpresiva. Fue a las 2:30 p.m. de ayer, en el cruce de las avenidas España y Alfonso Ugarte, en el Cercado de Lima. Andrés Santos Toccto (22), Samuel Naván Toccto (21) y Armando Cerrón Alvaro (33) fueron llevados a la Clínica Internacional con múltiples contusiones.



**ACCIDENTE.** Los trabajadores salvaron de morir en el derrumbe.

### NUEVA SEDE EN JICAMARCA

## Trasladarán archivo de la Corte de Lima

Unos dos millones de expedientes judiciales de diversas salas y juzgados de la Corte de Lima serán trasladados en los próximos meses al nuevo archivo central de la institución, ubicado en la localidad de Jicamarca, en Huarochirí. Ángel Romero, presidente de la corte, señaló durante la inauguración de la sede, realizada ayer, que los documentos son en su mayoría casos archivados y aquellos que no se admitieron como demandas. El proyecto fue financiado por el Banco Mundial.

PELIGRO AL SUR DE LA CIUDAD

# Solo 40 piscinas tienen licencia sanitaria

■ En Barranco, Lurín y Pachacámac cunde la informalidad y el riesgo de enfermarse es alto

El Ministerio de Salud (Minsa) ha otorgado autorización sanitaria solo a 40 piscinas de las 72 existentes en los 12 distritos sureños de Lima.

En ese sector, que va de Barranco a Santa María del Mar, poco más de la mitad de las piscinas públicas y privadas cumple con las medidas de seguridad y sanidad exigidas por la Dirección de Salud (DISA) II-Lima Sur.



**PELIGRO.** Las piscinas de uso público que no cuentan con registro sanitario pueden ser graves focos infecciosos durante este verano.

La mencionada dirección realizó un recorrido el mes pasado y encontró que en varios centros de esparcimiento las piscinas no cumplen medidas básicas de salubridad.

Los distritos con mayor porcentaje de piscinas no autorizadas son Barranco, Lurín y Pachacámac. En Lurín, por ejemplo, solo hay una piscina con registro sanitario. En Pachacámac solo tres de sus nueve piletas están aptas para el público, y en Barranco ninguna de las tres piscinas registradas en esa jurisdicción cuenta con el permiso sanitario del Ministerio de Salud.

Según el jefe de la Dirección de Salud (DISA) II-Lima Sur, Danilo Villavicencio, los dueños de esos centros de esparcimiento tienen hasta la primera semana de enero para regularizar su situación. De lo contrario, la DISA demandará sanciones a los concejales locales.

Diarrea, conjuntivitis y enfermedades en la piel son los riesgos que ofrece una piscina sucia. ■

## VEA EL MAPA

Sepa a qué piscinas puede acudir:

www.elcomercio.com.pe

BALANCE ANUAL

# Se capacitó a 60.000 docentes en el país durante el 2008

■ Se recibieron 5.599 denuncias sobre delitos e irregularidades en el sector educación

El ministro de Educación, José Antonio Chang, presentó la mañana de ayer el balance de su sector correspondiente al 2008. En su recuento precisó que se han capacitado a 60.000 maestros en el país gracias a convenios con universidades. De este número, el 80% de docentes alcanzó los objetivos.

De otro lado, la Comisión de



**ADELANTE.** En el 2008, 2.447 docentes fueron nombrados.

## EL DATO

### Municipalización

En todo el país 88 concejos distritales se incorporaron al plan piloto de municipalización de la educación. En total ya suman 136 concejos.

Atención de Denuncias y Reclamos (Cader) recibió 5.599 denuncias sobre diversas irregularidades y delitos cometidos en el sector. De ellas 3.762 fueron resueltas y se iniciaron 47 proce-

sos administrativos a los involucrados. "Se han publicado en la página del Minedu la relación del personal, con fotografías, que ha sido sancionado por violación sexual en contra de los escolares", agregó el ministro Chang en Palacio de Gobierno.

Destacó que se distribuyeron gratuitamente más de 22 millones de textos para escolares de primaria y secundaria y se entregaron, además, guías para los padres y profesores relacionadas a temas de educación sexual y prevención de enfermedades, como el VIH sida. También informó que se reparó o mejoró la infraestructura de 40.000 colegios a través del Programa de Mantenimiento Preventivo, con lo que se benefició a más de 6 millones de estudiantes del país. ■

CRIMEN EN ATE-VITARTE

# Mujer degolló a pareja por mostrar fotos íntimas

■ Agresora lo citó en hostel y le recriminó su accionar. Según PNP, no se arrepintió

Una mujer, presa de la ira, decidió matar con un cuchillo de cocina a su pareja al enterarse de que este mostraba a sus amigos las fotos que se tomaban en la intimidad.

La noche del lunes, Olga Moyano Huayhua (35) asistió con Eduardo Flores Valenzuela (27) a un hostel de Ate-Vitarte. Allí, tras discutir y reclamarle por lo que hacía, Moyano sacó el arma que había escondido entre sus

prendas y le asestó un corte en el cuello. El hombre, mal herido, logró abandonar la habitación y corrió a la calle para pedir ayuda. Sin embargo, murió desangrado en el hospital de Ate.

Los empleados del hostel no dejaron salir a la agresora hasta que llegara la policía. Ella -a decir de los agentes- justificó su acto al manifestar que el occiso también había tomado fotos a sus dos menores hijas, fruto de un compromiso anterior, y había intentado abusar de ellas. Familiares de la víctima aseguraron que Moyano ejercía la prostitución, pero Flores se había enamorado de ella. ■

VOCALES SE TOMAN SU TIEMPO HASTA EL 7 DE ENERO

# Sala aún evalúa apelación de Magaly Medina

■ Resolución se esperaba para ayer. Abogado afirma que demora es excesiva

Para ayer se esperaba que la Tercera Sala Penal para Reos en Cárcel resolviera la apelación a la sentencia que condenó a Magaly Medina a cinco meses de cárcel, no obstante, la esperada resolu-

ción no llegó a emitirse.

Fuentes judiciales indicaron que los tres vocales que integran la sala siguen evaluando el tema y que emitirán su fallo en los próximos días, lo cual significaría que la conductora pasaría el Año Nuevo en prisión.

El abogado César Nakazaki sostiene que la Tercera Sala estaría incurriendo en una demora excesiva. "Ya pasaron los diez

días de plazo que establece la ley", dijo. Sin embargo, voceros de la Corte Superior de Lima manifestaron que aún no se ha vencido el plazo, pues se trata de días útiles que recién se cumpliría el 7 de enero.

El abogado Nakazaki ha señalado que si la resolución ratifica la sentencia, la apelará ante la Corte Suprema. La abogada de Paolo Guerrero también ha dicho que hará lo mismo si la condena no se amplía a un año. En ese caso habrá que esperar por lo menos un mes más para que la apelación se resuelva definitivamente. ■

BENEFICIOS DE PROGRAMA DE EL COMERCIO

# Entregan chalecos a grupo de canillitas de La Molina

El programa Desarrollo Canal Canillitas que impulsa este Diario recibió hace dos días la visita de una importante delegación de vendedores de diarios que laboran en el distrito de La Molina.

Los representantes de la referida base sindical de canillitas recorrieron las instalaciones de la planta donde se imprimen los productos de El Comercio, ubicada en la urbanización Pando, y



**VISITA.** Vendedores de diarios conocieron planta ubicada en Pando.

recibieron, además, 40 chalecos azules que podrán utilizar durante su jornada diaria de trabajo.

Durante su recorrido estuvieron acompañados por el gerente de Circulación, Antonio Cabrera. El programa Desarrollo Canal Canillitas cuenta con la participación activa de 2.000 vendedores de periódicos, quienes se benefician de las campañas que se organizan para ellos. Recientemente recibieron aguinaldo navideño por cada uno de los periódicos del grupo empresarial (El Comercio, "Trome", "Gestión" y "Perú 21"). ■